

Propuesta de orden del día de la sesión ordinaria número 8 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., trienio 2009-2012, a verificarse el próximo miércoles 13 de enero de 2010, en punto de las 10:00 horas, en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en caso de procedencia.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias números 6 y 7, de fecha 14 y 18 de diciembre de 2009.
4. Propuesta de nombramiento que hace el primer Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, para el efecto de que el Honorable Ayuntamiento nombre y designe en calidad de Comisario ante el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato a la Licenciada Edwigis Teresa Sánchez Ricarte.
5. Propuesta que hace el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para el efecto de que el Ayuntamiento confirme y ratifique dando aprobación a la firma de las Condiciones Generales de Trabajo que regirán en el Municipio y los Trabajadores Sindicalizados durante el bienio 2010-2011.
6. Propuesta de modificación del acuerdo gubernativo municipal, por el que se creó el Sistema Municipal de Bomberos (SIMUB), para el efecto de suprimir la parte del inciso a) del punto primero, que se refiere a la exclusividad y a la exclusión en la prestación de las actividades contenidas en los tres incisos en dicho punto primero del acuerdo referido; así como para modificar el punto octavo y el artículo cuarto transitorio, en relación a la asignación de aportaciones públicas o privadas.
7. Informe del Regidor Edgar Castro Cerrillo, referente a la investigación realizada en relación a las casetas de policía que existen en la localidad.

8. Propuesta de acuerdo que hace el señor Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para que el Cabildo autorice al Secretario del Honorable Ayuntamiento para el efecto de que éste con fundamento en la fracción XIII del artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal coteje, compulse y certifique toda clase de documentos que elabore o expida el Honorable Ayuntamiento, sus comisiones, el Presidente Municipal, las direcciones y todas las dependencias centralizadas y paramunicipales que conforman la administración pública municipal de Guanajuato, Capital, a petición de parte o por necesidad del servicio.
9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.